ORDEN DE SERVICIO
MEDELLÍN
Vigencia 2020

EL ORDENADOR AUTORIZA

A: **JHAZAF JULIAN BORJA CARDONA,** con cédula de ciudadanía, número 1027950300, para realizar el contrato con el (los) siguiente(s) articulo(s) Servicios. Valor: **Valor total del contrato. Diez y Siete Millones Quinientos Mil pesos ML/. ($17.500.000).** según estudios previos.

Mantenimiento de la jardinera de las tres sedes, limpieza y mantenimiento de las canoas y bajantes de las tres sedes, mantenimiento y reparación de los tubos de desagüé de aguas lluvias en la sección fidel Antonio Saldarriaga ya que por el invierno y la fuerza del agua daño algunos tubos, impermeabilización de humedad costado oriente que afecta el aula de la biblioteca y cafetería de la sede principal villa del socorro, limpieza de techos y canoas se requiere personal capacitado y con sus documentos legales como certificado de alturas, permiso emitido por la alcaldía y protocolo de bioseguridad tal y como está contemplado en el Decreto 457 mediante el cual se imparten instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio, y donde está contemplado en los lineamientos sobre las excepciones. Según estudios previos, según se describe a continuación:

ASUNTO: COTIZACIÓN DE MATERIALES.

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
03	Limpieza y mantenimiento de césped de las 03 sedes de la Institución Educativa villa del socorro	$ 835.000	$ 2.505.000
03	Mantenimiento de jardinería de las 03 sedes de la Institución Educativa Villa del socorro	$ 600.000	$ 1.800.000
03	Limpieza de fachada de las tres sedes de la Institución Educativa Villa del socorro	$ 700.000	$ 2.100.000
03	Limpieza y mantenimiento de canoas y bajantes de las 03 sedes de la Institución Educativa	$ 1.500.000	$ 4.500.000
	Mantenimiento y reparación de tubos de desagüe de aguas lluvias en la sección Fidel Antonio Saldarriaga.	$ 2.000.000	$ 2.000.000
	Impermehabilización de humedad costado oriente que afecta Biblioteca y cafetería sede principal.	$ 1.900.000	$ 1.900.000
TOTAL COTIZACIÓN MATERIALES.			**$ 14.805.000**
MANO DE OBRA			**$ 2.695.000**
TOTAL			**$ 17.500.000**

1. **COTIZACIÓN MANO DE OBRA: $ 2.695.000**
2. **COTIZACIÓN DE MATERIALES: $ 14.805.000**
3. **TOTAL……. $ 17.500.000**

4. **Valor total del contrato Diez y Siete Millones Quinientos Mil pesos ML/. ($17.500.000).**

Dado en Medellín a los 19 de octubre 2020

JULIO HUMBERTO FERNANDEZ TRUJILLO
Rector
CC No. 70.415.315
Teléfono: 5218673